



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00293-00
(MACR)

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 7 de septiembre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO.

Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Examinadas las presentes diligencias y el oficio No. 1624 del 30 de agosto de 2021, procedente del **Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga**, al interior del asunto promovido por CIRCULO INMOBILIARIO LTDA., en contra de la aquí demandada, bajo la radicación N°2020-00216, **Tómese Nota del Embargo de Remanente** a que hace referencia, respecto de los bienes que se llegaren a desembargar y del producto de los embargados de propiedad de la señora **EDDY PATRICIA AMAYA ROJAS** identificada con C.C. 46'453.300.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No 145 del 08 de septiembre de 2021.